



AYUNTAMIENTO
DE
28160 TALAMANCA DE JARAMA
(Madrid)

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA COMO
LIMPIADOR/A EN LA ESCUELA MUNICIPAL MUNICIPAL (CASA DE NIÑOS)

El Ayuntamiento va a contratar los servicios de una persona para los servicios de limpieza en la Escuela Infantil, durante el curso escolar 2017-2018, con arreglo a las siguientes BASES:

PRIMERA: OBJETO:

El objeto del contrato lo constituirá la prestación de los servicios de limpieza y demás relacionados en la Escuela Infantil de Talamanca de Jarama (Casa de Niños)

SEGUNDA: MODALIDAD DEL CONTRATO:

Con la persona seleccionada se formalizará contrato de régimen laboral, en la modalidad de "contrato por obra o servicio determinado".

TERCERA: DURACION:

Se estima en el periodo comprendido entre el **30 de Agosto de 2.017 y el 31 de Julio de 2.018.**

CUARTA: RETRIBUCION:

La retribución por la prestación de los servicios descritos en el punto primero, se fija en **609,03.-€ brutos mensuales** (correspondientes al grupo E, Nivel 4).

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO:

La jornada de trabajo se fija en 25 horas semanales, y se prestará de **lunes a viernes** dentro del siguiente horario: a elección del Ayuntamiento, de 14 a 19 horas ó de 15 a 20 horas.



AYUNTAMIENTO
DE
28160 TALAMANCA DE JARAMA
(Madrid)

SEXTA: REQUISITOS Y SELECCION DE LOS CANDIDATOS:

Los candidatos optando al presente contrato deberán ser mayores de edad.

Fase de Concurso:

- **Estar empadronado en Talamanca de Jarama a la fecha de la convocatoria: 1 punto**
- **Tener una experiencia mínima de 3 meses en un puesto similar (limpieza): 1 punto**

En el supuesto de ser varias las personas con la misma puntuación, **se seleccionará al candidato mediante sorteo entre los solicitantes.**

SEPTIMA: LUGAR, FECHA DE PRESENTACION DE INSTANCIAS, Y REALIZACION DEL SORTEO:

Deberá presentarse una instancia oficial en las oficinas municipales hasta el día 28 de agosto de 2.017 a las 12,00 horas.

Junto con la instancia se deberá presentar la siguiente documentación:

- **Fotocopia del NIF en caso de españoles y fotocopia del NIE en el que se autorice a trabajar en el caso de Extranjeros.**
- **Justificante de la experiencia laboral.**

El sorteo será público, y se realizará el día 28 de agosto a las 14.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
28160 TALAMANCA DE JARAMA
(Madrid)

OCTAVA: LEGISLACION SUPLETORIA:

En lo no previsto expresamente en las presentes bases, se estará al Estatuto de los Trabajadores y legislación laboral de carácter general.

Talamanca de Jarama, a 16 de agosto de 2.017.

EL SECRETARIO



SOLICITUD DE ADMISIÓN

AL EXPEDIENTE PARA CONTRATACION DE UN/A LIMPIADOR/A PARA LA
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (CASA DE NIÑOS)

D^a _____,
mayor de edad, vecino de _____ (_____),
con domicilio en C/ _____ nº _____ y
Documento Nacional de Identidad nº. _____, Tfo _____,

MANIFIESTA:

-Que conoce y acepta en su integridad las bases redactadas por el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama para contratar la prestación de los servicios de Limpiador/a en la Escuela Infantil Municipal, durante el periodo del **30 de agosto de 2.017 al 31 de julio de 2.018**.

-Que no se encuentra incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública en general, ni con el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama en particular.

SOLICITA:

Ser admitido al proceso selectivo, tramitado por el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, para contratar los servicios de Limpiador/a en la Escuela Infantil Municipal.

En Talamanca de Jarama a ___ de _____ de 2.017

Fdo.: _____

- A la presente solicitud habrá que adjuntar en su caso la siguiente documentación:
 - Copia del NIF/NIE.
 - Justificante de la experiencia laboral.